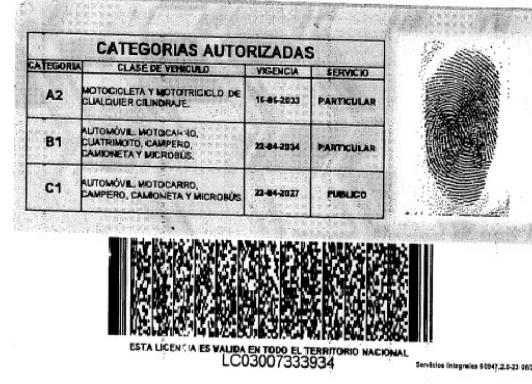
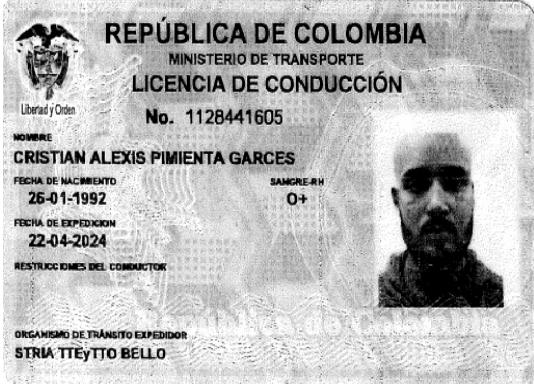
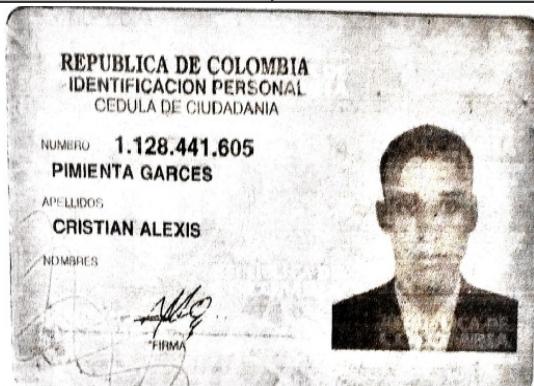




TransRumbo
Group S. A. S.

HOJA DE VIDA

NOMBRE COMPLETO	CRISTIAN ALEXIS PIMENTA GARCES		
CEDULA	1128441605		
LUGAR EXPEDICIÓN	MEDELLIN		
SEXO	MASCULINO		
F. NACIMIENTO	26-01-1992		
L. NACIMIENTO	MEDELLIN		
DIRECCION	CALLE 103 A 50C 03		
CORREO ELECTRONICO	cristian.pimienta26@gmail.com		
F. VINCULACIÓN	19-09-2025	F. DESVINCULACIÓN	Sin Asignar
TELÉFONO FIJO	6044440000	CELULAR	3135211123
N° LICENCIA	1128441605	CATEGORIA	C1
F. EXPEDICIÓN	22-04-2024	F. VENCIMIENTO	22-04-2027
CARGO	CONDUCTOR	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
EPS	SURA	ARL	COLMENA
AFP	PROTECCION	CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFAMA
F. ENTREGA DOTACION	2025-04-30	DESCRIPCION DOTACION	camisa - pantalon - botas
TIPO CUENTA	AHORROS	N° CUENTA	91200110906



ENVIOS
DESTINOS NACIONALES

¡Si envía Hoy reclama MAÑANA!

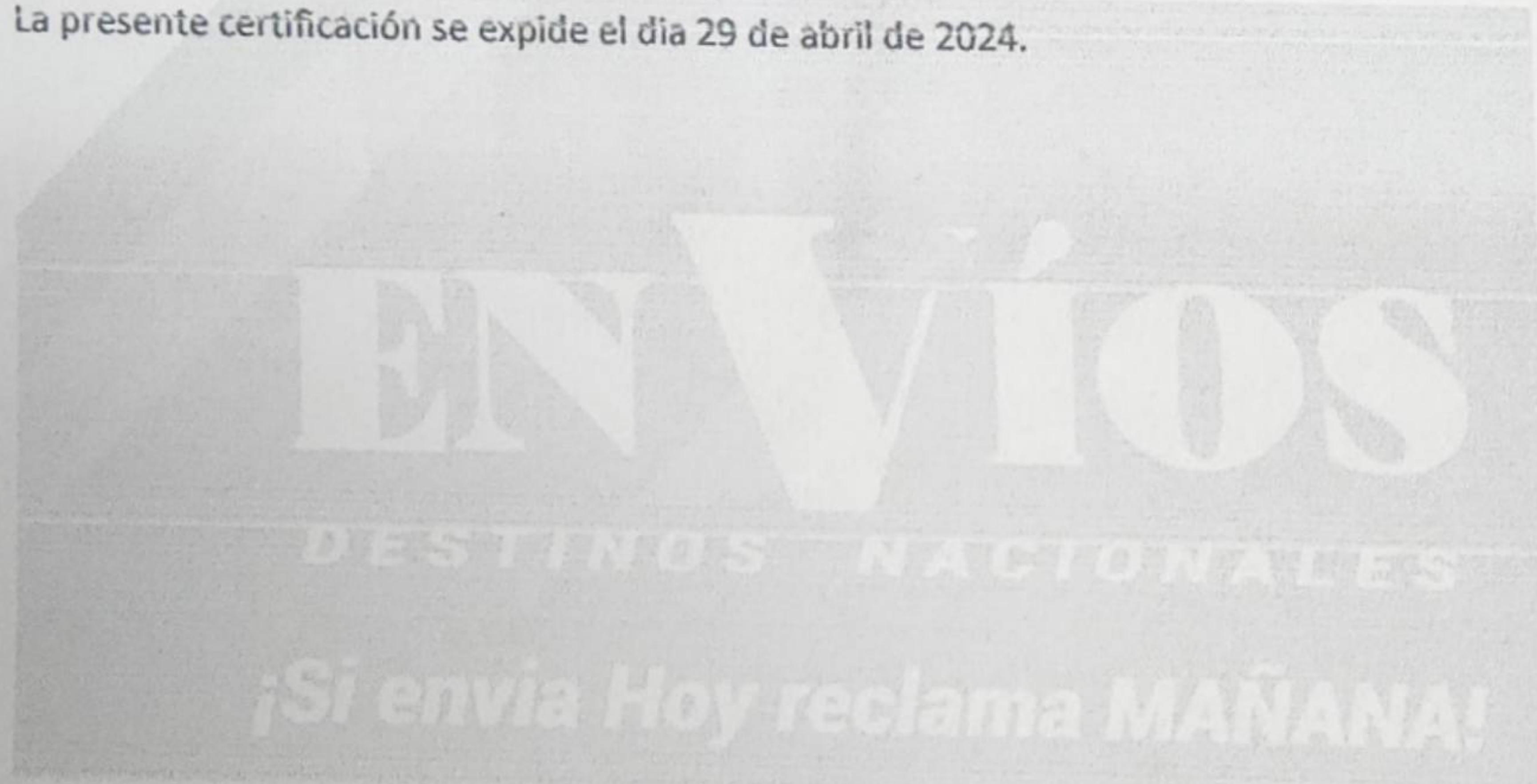
CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS

Envíos destinos nacionales

Certifica que:

Cristian Alexis Pimienta Garces identificado con C.C 1128441605, presta servicios de conducción de vehículo de servicio público para esta empresa, entre las fechas del 10 enero 2021 al 11 de noviembre 2023.

La presente certificación se expide el día 29 de abril de 2024.



Yuly Lancheros Gómez
Yuly Paola Lancheros Gómez
Representante legal
NIT 1128401355-6
3203738547

ENVIOS
Nit 1.128.401.355-1
T.L: 320 373 85.47
Cl. 46 No. 54-60 Local 022

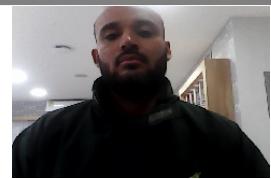
ENVIOS destinos nacionales
CI 49 # 56-06 bod 127 Medellín

CREADO CON Scanner+

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



901334492-2
LSO. RES. N° 23820 del



CONDUCTOR DE VEHÍCULOS

Certificado de aptitud: 1128441605-341878

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar: 18/09/2025 MEDELLIN - ANTIOQUIA
Paciente: CRISTIAN ALEXIS PIMENTA GARCES
Género MASCULINO **Edad:** 33
Estado Civil: SOLTERO(A)
Dirección CL 10 3 a 50 c 03

Tipo de Examen: PREINGRESO PARA CONDUCTORES
Identificación: 1128441605
Teléfono 3135211123 **Móvil:** 3135211123
Cargo: CONDUCTOR
EPS: SURAMERICANA.
Escolaridad: SECUNDARIA

Empresa

Misión/Contrato/ TRANSRUMBO GROUP SAS
Centro de Costo:

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO-	MOTRIZ PARA TAREA DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EXCELENTE SEGUIMIENTO Y CUMPLE A CABALIDAD CON PARAMETROS DE APTITUD FISICA, MENTAL Y COORDINACIÓN EJECUCIÓN DE INSTRUCCIONES
AUDIOMETRIA TAMIZ	CAPACIDAD AUDITIVA ACTUAL NORMAL, ADECUADA PARA EL CARGO; 1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON RUIDO SEGUN GUIAS DE MANEJO DE LA EMPRESA.
VIOSIOMETRIA TAMIZ	SIN ALTERACION VISUAL ACTUAL QUE INTERFERIA CON SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO. CONTROL ANUAL
EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEO muscular	PARA DEFINIR EL CONCEPTO DE APTITUD LABORAL, SE REALIZO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN SISTEMA OSTEO muscular, SE HAN TENIDO EN CUENTA TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES, SE EMITIERON OBSERVACIONES SEGUN LOS HALLAZGOS PRESENTES AL MOMENTO DE LA ATENCION POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN SST. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL (LOS) ESPECIALISTA(S) EN CASO DE QUE SE PRESENTEN. SE RECOMIENDA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGUN CORRESPONDAN, AL CARGO Y/O LABOR DEL EMPLEADO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGUN PROGRAMA DE LA EMPRESA, ADOPTAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL, HABITOS DE VIDA SALUDABLE, INDUCCIONES PROPIAS PARA EL CARGO A REALIZAR, REPORTE OPORTUNO ACCIDENTES O EVENTOS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO.. * NO CASO SEGUN CLASIFICACION GATISST ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIONES OSTEOmusculares SUCETIBLES DE COMPLICACION DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO, SEGUN LA EVALUACION REALIZADA EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES., RECOMENDAMOS REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA EN TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES, DURANTE LA EJECUCION DE LA LABOR EVITAR ACCIONES IMPRUDENTES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FISICA O MENTAL., DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.
PRUEBA DETECCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SE REALIZÓ, SIN ALTERACIÓN.
TRIGLICERIDOS	SE REALIZO, SIN ALTERACION
GLICEMIA EN AYUNAS	SE REALIZO, SIN ALTERACION
COLESTEROL TOTAL	SE REALIZO, CON ALTERACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON PARAMETROS DE APTITUD FISICA, MENTAL Y COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES, SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: - PRESENTA TRASTORNO DE LIPIDOS LEVE QUE EN EL MOMENTO NO LIMITAN SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, NO ASOCIADO A VERTIGO NI MAREO, SE RECOMIENDA MANEJO EN EPS

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En ningún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
SEGURIDAD VIAL	CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD VIAL ESTABLECIDOS, IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE LA CONCIENTIZACIÓN A LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA CORTEZIA Y RESPETO POR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO.	PPyP

Información de Remisiones

MÉDICINA GENERAL EPS PRESENTA TRANSTORNO DE LIPIDOS QUE REQUIERE CONTROL EN EPS

Recomendaciones al Empleador

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: REPORTAR DE INMEDIATO CUALQUIER INCIDENTE O ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO ANTES DE SU USO PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. RESPETAR TODAS LAS NORMAS DE TRÁNSITO, MANTENER SIEMPRE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y USAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. CUMPLIR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD Y EVITAR DISTRACCIONES COMO INGESTA DE ALIMENTOS O FUMAR MIENTRAS CONDUCE. IDENTIFICAR Y REPORTAR CUALQUIER PELIGRO FÍSICO QUE PUEDA COMPROMETER LA SEGURIDAD. NO DESPLAZAR EL VEHÍCULO CON PUERTAS O COMPUERTAS ABIERTAS, NI PERMITIR QUE EL PERSONAL SE AGARRE DE ALGÚN EXTREMO DURANTE SU MOVIMIENTO. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN SU ESTADO DE SALUD QUE PUEDA AFECTAR SU DESEMPEÑO. MANTENER UNA POSTURA ERGONÓMICA ADECUADA PARA PREVENIR ACCIDENTES, MOLESTIAS Y LESIONES PROVOCADAS POR MALAS POSTURAS. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CONDUCIR SI HA INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS O SUSTANCIAS QUE ALTEREN SU CAPACIDAD DE REACCIÓN.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo al doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales registrados en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico y/o paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de la prueba. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizará el o los exámenes. Fui informado de las medidas que tomara la IPS para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este examen están completas y son verídicas. Autorizo a la IPS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el bien cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remita la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados ante mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento:



Laura Gigliola Londoño Vallejo
MEDICO ESPECIALISTA SST
LIC.SST 375542-10/12/2022
REG. MED. 1035870168
CC 1035870168

MEDICO (A) OCUPACIONAL
LAURA GIGLIOLA LONDOÑO VALLEJO
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 1035870168
- LSST 375542-10/12/22



Firma y cédula del Paciente
CRISTIAN ALEXIS PIMIENTA GARCES
1128441605

La secretaría de Educación de Itagüí, se da por enterada que el establecimiento Asesorías Al Día Grupo Empresarial, ofrecerá el servicio de Educación informal, Su organización y su oferta NO requiere un registro por parte de este ente territorial y para su ofrecimiento debe cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995



CERTIFICA QUE:



CRISTIAN ALEXIS PIMIENTA GARCES

Cédula de ciudadanía: 1.128.441.605

Asistió a los siguientes cursos en el proceso académico, según lo requerido en la resolución 20223040040595 de 2022, plan estratégico de seguridad vial.

Temática del curso:

Manejo Defensivo Y Seguridad Vial (8 Horas)



S.E.E.I-01-2021

Municipio de Itagüí

A handwritten signature in black ink.

JOSE DAVID DIAZ
INSTRUCTOR

FECHA: 18/09/2025

Contacto: 3213127143

VENCE: 17/09/2026

www.asesoriasaldia.com



ASESORIAS AL DIA

PRUEBAS DE IDONEIDAD C1

NIT: 901.267.465

ASESORIAS AL DIA GRUPO EMPRESARIAL

Según lo enunciado en la Ley 1503 de diciembre 29 de 2011, en cumplimiento de la resolución del Ministerio de Transporte 20223040040595 de julio de 2022 para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) se realiza la prueba teórica donde evaluamos los conocimientos del candidato sobre temas relacionados en normatividad, buenas prácticas de manejo, conocimiento básico del vehículo, mecánica entre otros temas relacionados con la conducción, la prueba práctica se realiza en un vehículo igual o similar al vehículo que el candidato operara y se mide su conocimiento, inspección y adaptación del vehículo, destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y la conducción de vehículo, comportamiento del conductor frente al tránsito, respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de la infraestructura. Como complemento a la prueba teórica práctica, se debe incluir el examen psicosensométrico el cual establece la ley se realiza, visiometría, audiometría, Exámenes de coordinación motriz, Examen de psicología al igual que examen con concepto de medico ocupacional, realizado este procedimiento se establece la idoneidad del evaluado este examen lo realizará la empresa de acuerdo a sus políticas internas, tanto al ingreso como por un tiempo determinado y de esta manera se establece la idoneidad del conductor.

Fecha: 18/09/2025

Nombre del evaluado: Cristian Alexis Pimienta Garcés

Cedula: 1.128.441.605

Empresa: TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit: 901439958-4

Nombre del Instructor: José David Diaz Suarez

Cedula: 8.465.958

C.A.P: 51133



ASESORIAS AL DIA

PRUEBAS DE IDONEIDAD C1

NIT: 901.267.465

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	FACTOR EVALUADO
CONOCIMIENTO, INSPECCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO Calificación: 4.7	1.1. Inspección de los niveles de aceite y Combustible 1.2. Verificación del estado de la batería y niveles de electrolitos 1.3. Inspección y verificación del sistema de frenos 1.4. Inspección del nivel de refrigerante (Si aplica) 1.5. Verificación estado de llantas (Estado y Presión) 1.6. Verificación del estado de las luces (Altas, bajas, direccionales. Freno, de parqueo e internas) 1.7. Adaptación ó graduación de espejos 1.8. Identificación de los controles 1.9. Correas y Fugas
DESTREZA Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO Calificación: 4.7	1.10. Maniobra de encendido y arranque del vehículo 1.11. Puesta en marcha en plano y en pendiente 1.12. Avance en línea recta y con ángulos 1.13. Coordinación de maniobra cambio-embrague 1.14. Coordinación de maniobra aceleración-freno-embrague 1.15. Utilización de cambios ascendentes-descendentes 1.16. Utilización de los frenos 1.17. Descenso y ascenso en terreno inclinado 1.18. Detención del vehículo y arranque en pendiente 1.19. Maniobra de viraje y adelantamiento 1.20. Reducción de velocidad y detenimiento en marcha 1.21. Ingreso al área de parqueo
COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR FREnte AL TRÁNSITO, RESPETO POR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, POR EL PEATÓN, USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA. Calificación: 4.7	1.22. Utilización de las señales de cruce 1.23. Distancias de seguimiento, de parada y lateral 1.24. Adelantamientos 1.25. Cruces 1.26. Intersecciones 1.27. Glorietas 1.28. Cambios de Carril y de calzada 1.29. Maniobras de virajes 1.30. Utilización de luces direccionales 1.31. Seguimiento y cumplimiento de las señales de tránsito

Evaluación teórica: 4.7

Evaluación práctica: 4.7

CALIFICACION TOTAL: 4.7

	ASESORIAS AL DIA PRUEBAS DE IDONEIDAD C1 NIT: 901.267.465
---	--

ESTUDIO DE SEGURIDAD.

SIMIT

SIMIT

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

Transparencia ▾ Participa Atención al ciudadano ▾ Ingresar

Estado de cuenta
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1128441605

Resumen Comparendos: 0 Multas: 0 Acuerdos de pago: 0
Total: \$ 0

¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?
ej. usuario@ejemplo.com

Enviar Descargar paz y salvo

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit
El ciudadano identificado con el número de documento 1128441605, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.
Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.
[Ver historial \(4\)](#)

RUNT

Categorías de la licencia Nro: 1128441605

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C1	22/04/2024	22/04/2027	
A2	16/06/2023	16/06/2033	
B1	22/04/2024	22/04/2034	

Cerrar



ASESORIAS AL DIA

PRUEBAS DE IDONEIDAD C1

NIT: 901.267.465

Apto para el cargo de conductor de vehículo categoría C1 automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público, tanto de su operación como de su mecánica básica.

Adjunto estado en el Simit, a la fecha no tiene multas, comparendos, ni acuerdos de pago. Se encuentra registrado en la plataforma Runt.

Apto para el cargo.



JOSE DAVID DIAZ SUAREZ

Representante Legal

Asesorías Al Día Grupo Empresarial
3206344428

directorcomercial@asesoriasaldia.com



- 2. TERMINACIÓN UNILATERAL (Renuncia o terminación del contrato sin justa causa):** Las partes podrán terminar de forma unilateral y en cualquier momento, el presente contrato.
- 3. TERMINACIÓN UNILATERAL POR JUSTA CAUSA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el vínculo laboral por parte del EMPLEADOR, las que establece la Ley, el Reglamento Interno de Trabajo, las circulares, comunicados y en general, las que a lo largo de su ejecución se establezcan y que su falta sea calificada como grave.

DECIMOSÉPTIMO. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Con la firma de este contrato, las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que tengan acceso; por lo tanto, se obligan a adoptar medidas que le permitan dar cumplimiento a los dispuesto en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, y cualquier otra norma que los modifique o los sustituya.

DECIMOCTAVO. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: El TRABAJADOR acepta expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como: la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo, funciones y/o forma de remuneración; siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad, derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

DECIMONOVENO. SOMETIMIENTO A NORMAS INTERNAS: El TRABAJADOR declara que se obliga a respetar y a cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, las funciones asignadas al cargo para el cual es contratado, el orden jerárquico, manuales, reglamentos y políticas internas que se encuentren vigentes y aquellas que sean desarrolladas en vigencia de contrato de trabajo.

VIGÉSIMO. EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

Para constancia de aceptación del contenido de este contrato y una vez leído, comprendido y aprobado por las partes intervenientes, se suscriben dos (2) ejemplares, uno de los cuales es entregado al trabajador en la ciudad de Medellín, el 19 de SEPTIEMBRE del año 2025.

EMPLEADOR



LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZÁBAL
C.C. 21.467.357
Representante Legal

TRABAJADOR

CRISTIAN ALEXIS PIMENTA GARCES
C.C. C1128441605

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR					
TRANSRUMBO - NIT. 901439958-4					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL TRABAJADOR					
NOMBRE	CRISTIAN ALEXIS PIMENTA GARCES				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C1128441605	FECHA DE NACIMIENTO		26/01/1992	
CORREO ELECTRÓNICO	CRISTIAN.PIMENTA26@GMAIL.COM		CELULAR	3135211123	
DIRECCIÓN	calle 103 a 50 c 3, sótano		CIUDAD	Medellín	
SALARIO MENSUAL	\$1.423.500	PERIODICIDAD DE PAGO		Quincenal	
CARGO	Conductor		VIGENCIA	Indefinido	
FECHA DE INICIO LABORES	19/09/2025	PERIODO DE PRUEBA		2 Meses	
CUENTA BANCARIA No.	912 00110906		ENTIDAD	Bancolombia	
LUGAR SERVICIO	PRESTACIÓN ANTIOQUIA				
EPS	SURA	AFP	COLPENSIONES	CESANTÍAS	Protección

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha acordado suscribir de manera libre y voluntaria el presente contrato individual de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñarse en el cargo señalado en el encabezado de este documento, teniendo como función principal la conducción del vehículo que le sea asignado para tal fin, de acuerdo con las necesidades del EMPLEADOR y desarrollar las funciones que le sean asignadas, tales como:

1. Realizar el transporte del personal del cliente asignado por el EMPLEADOR.
2. Todas las demás relacionadas con el cargo y que le sean asignadas por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO. Las funciones derivadas el objeto de este contrato son generalizadas y no excluyen o limitan al TRABAJADOR para ejecutar labores conexas o complementarias, así como la conducción de vehículos alternos al asignado, asignación a otros lugares de trabajo, desarrollo de actividades accesorias o similares y en general, aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución del objeto de este contrato.

SEGUNDO. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Durante la vigencia de este contrato, el TRABAJADOR se obliga, adicional a las contempladas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo y en el Reglamento Interno de Trabajo, a: **1)** Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo para el cual es contratado; **2)** Observar rigurosamente las normas que disponga el EMPLEADOR para la realización de la labor a que se refiere este contrato; **3)** Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el EMPLEADOR, o por quienes lo representen; **4)** Cuidar permanentemente los intereses del EMPLEADOR; **5)**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2024 11:36:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128441605**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **93334039**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



Cristian Alexis Pimienta Garcés

calle 103 a 50 c 3, sótano
Medellín, Barrio Acevedo

(57) 3135211123
cristian.pimienta26@gmail.com

Conductor

Habilidades

Aprendizaje rápido, enfocado, trabajo en equipo, enérgico, eficaz, metódico, disciplinado, comprometido con la labor, autodidacta, resiliente, persistente.

Experiencia



Envíos destinos nacionales / Conductor de vehículos

ENERO 10 DEL 2021 HASTA NOVIEMBRE 11 DEL 2023

Identificación de riesgos en el área de trabajo, uso de elementos de protección personal, operación segura de vehículos empresariales, mantenimientos preventivos, inspección pre operacional.

Conducción de los vehículos de la empresa los cuales son KIA SPORTAGE 4X4, VAN N300 y camión NHR. Dependiendo la logística programada por el jefe inmediato.

Gracias a esta gran empresa he aprendido a identificar las múltiples tareas que desempeñan en el área logística vehicular y de transporte de cargas

Referencia laboral / Juan Felipe molina jefe inmediato.

Contacto / 3113379741 - 3203738547



Dar ayuda temporal en servicio a servientrega /

Experto segura externo, mensajero en moto

21 DE MAYO DEL 2019 HASTA 06 NOVIEMBRE DEL 2020

Identificación de riesgos relacionados a la operación logística en motocicleta, uso de elementos de protección personal, mantenimiento e inspección previa a la operación diaria.

Transporte de documentos de valor y confianza para las empresas que requieren el servicio de logística y mensajería especializada.

Dar ayuda es la empresa encargada de manejar el personal de servientrega, me encontraba en una de sus ramas laborales que presta servicios a empresas que requieren personal logístico para el transporte de documentos de confianza y valor, prestando servicio para esta empresa realice tareas logísticas de documentación para las empresas Coomeva, enka de Colombia y corona.



Expreso Bolivariano / Auxiliar de taquilla

FEBRERO DEL 2017 HASTA MARZO DEL 2019

En esta empresa preste servicio a lo largo de 2 años, teniendo como labor primordial el servicio al cliente.

Mis funciones en servicio al cliente consistieron desde la venta de tiquetes, recaudo de dinero, abordaje de pasajeros y posterior despacho de vehículos.

Se debida prestar atención al detalle ya que al momento de elaborar un tiquete se debe llenar los distintos campos con el destino, fecha e información del pasajero. Ya que se puede hacer venta de un tiquete para el mismo día o para días después y en caso de no estar atento a este tipo de detalles se podía presentar inconformidades por parte del cliente a su vez que retrasos en la operación y despacho de los vehículos. En esta labor es fundamental contar con una información clara y acertada para que los clientes y así poder satisfacer las necesidades de los mismos.

En el recaudo de dinero es fundamental saber y conocer el dinero como también tener claro cuánto se debe devolver al cliente ya que en este tipo de puestos se está expuesto a que personas mal intencionadas entreguen billetes falsos o quieran hacer el conocido cambiazo.



HOMECENTER SODIMAC / Empacador / cajero / asesor de ventas
JUNIO DEL 2011 HASTA DICIEMBRE DEL 2013

Tengo mucho que agradecer a esta empresa ya que fue aquella que me abrió las puertas al campo laboral.

Me dieron la oportunidad de debutar como empacador y mientras estaba en este puesto empecé a conocer el servicio al cliente y allí desarrollé labores básicas que se ejecutan en este puesto, pero mientras estaba en este puesto empecé a observar los procesos de facturación y cobro de la mercancía que allí se vende, mostrando mucho interés y las habilidades necesarias para el puesto me dieron la oportunidad de pasar a ser cajero.

Ya en este nuevo rol aprendí a identificar el dinero legítimo del falso a su vez que un contacto más directo con el cliente y sus distintas necesidades. Al continuar mostrando mi interés y disposición por la labor me ascendieron al área de ventas.

En el área de ventas ya teniendo un contacto directo con los clientes aprendí a escuchar e identificar las necesidades de los mismos para así poder brindarles la mejor asesoría y los servicios complementarios que requerían o complementaban el artículo o producto que buscaba el cliente para así hacer no solo una venta si no la venta de un artículo y sus complementos brindando así una mejor experiencia de compra para los clientes.

Debido al potencial visto en mí, me dieron el cargo de asesor súper numerario y así continué desarrollando mis habilidades en el área de ventas pasando por las distintas secciones del área de hogar de la compañía como lo son, muebles, organizadores, aire libre, jardinería e iluminación, decoración y línea blanca.

Formación



Institución educativa Luis López de mesa / bachiller académico

ENERO 2004 - DICIEMBRE 2009, MEDELLÍN, ANTIOQUIA